

ACTA NO. 25/L15/NOVIEMBRE/2019

**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 9 horas con 6 minutos del día lunes 11 de noviembre del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 - 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la vigésima quinta sesión extraordinaria bajo el acta No. 25. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, Maestro Pedro Peregrino López, Encargado de Hacienda Municipal, puedan suscribir el convenio de apoyo financiero con la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al ejercicio fiscal 2020, hasta por la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.
6. Análisis y en su caso autorización para la aprobación del adendum modificatorio del convenio de colaboración respecto al programa RECREA 2019 "Educando para la Vida, apoyo con útiles, uniformes, mochilas y calzado escolar".
7. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, Maestro Pedro Peregrino López, Encargado de Hacienda Municipal, puedan suscribir el convenio de colaboración con la Secretaria de Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, referente al programa "RECREA "Educando para la Vida, apoyo con útiles, uniformes, mochilas y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2020.

Juana Larios O.



8. Análisis y en su caso aprobación de las propuestas de dictámenes por la Comisión Edilicia de Reglamentos por las cuales se crean los siguientes reglamentos:
 - Reglamento de Prevención Social del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
 - ~~Reglamento de la Gaceta Municipal de Tecalitlán, Jalisco.~~
 - Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecalitlán, Jalisco
 - Reglamento del Órgano de Control Interno del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
9. Análisis y en su caso aprobación de los gastos realizados por concepto de equipamiento y principalmente compra de abarrotes, frutas y verduras a diversos proveedores para los Comedores Comunitarios (La Zapata y la Purísima) respecto del mes de agosto a octubre del año en curso, por la cantidad de \$287,866.39 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N)
10. Análisis y en su caso aprobación para la donación de una fracción del terreno bajo la cuenta catastral número 6909 con una superficie de 1,500 mts², a la Secretaria de Educación Jalisco para la construcción del Jardín de Niños "José Eleuterio González Mendoza" con clave de centro de trabajo 14EJN1070K.
11. Análisis y en su caso autorización para sufragar los gastos respecto a la compra de 2 vuelos comerciales en virtud de las comisiones asignadas al Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chavez, mismas que ascienden a la cantidad de \$6,496.39 (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N).
12. Análisis y en su caso aprobación del subsidio por parte del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco para el Comité de Feria por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).
13. Análisis y en su caso aprobación del subsidio por parte del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco para la Liga de Futbol Infantil en sus categorías A y B, para la adquisición de uniformes a los 18 equipos que la integran, por la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N).
14. Análisis y en su caso aprobación del pleno para autorizar el cambio de uso de suelo respecto al fraccionamiento Villas de Mendoza, lo anterior en virtud del seguimiento conforme al punto de acuerdo #21 del acta de la Sesión Ordinaria No 50 con fecha del 12 de septiembre del año 2012 del libro 11, así como lo relativo al punto de acuerdo #14 del acta de la Sesión Extraordinaria No 10 con fecha de 18 de febrero del 2019 del libro 15, así como considerar el respectivo descuento en sus pago de urbanización en virtud de que ya cuenta con 28 lotes urbanizados, lo anterior de conformidad a los puntos de acuerdos antes referidos.
15. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprobaron por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: En desahogo del siguiente punto del orden día, se somete para su análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, Maestro Pedro Peregrino López, Encargado de Hacienda Municipal, puedan suscribir el convenio de apoyo financiero con la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al ejercicio fiscal 2020, hasta por la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez, mismas que en voz del Mtro. Pedro Peregrino López Encargado de la Hacienda Pública Municipal, manifiesta que son por concepto de aguinaldos, prima vacacional y el respectivo pago de nóminas, en virtud de que el dinero que se tenía presupuestado para tal efecto se empleó para solventar otros pagos como el del Programa Recrea, así como pagos no previstos, señalando que la propuesta es pagar dicho anticipo entrando el año para no pagar más intereses.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martin Larios García, exhorta al Tesorero para que en una reunión posterior informe de manera detallada a todos los regidores los movimientos y ajustes realizados en el presupuesto de egresos, propuesta que fue aceptada y acordada.

Por consiguiente y una vez agotado la exposición de motivos, es sometido el presente punto ante los ediles resultando aprobado por unanimidad, señalando que el anticipo autorizado tendrá un vencimiento de no mayor al mes de diciembre del 2020 y así mismo se autoriza pactar el pago del mismo mediante 12 amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero del 2020.

SEXTO: Continuando con el orden del día, se presenta para su análisis y en su caso la aprobación del adendum modificatorio del convenio de colaboración respecto al programa RECREA 2019 "Educando para la Vida, apoyo con útiles, uniformes, mochilas y calzado escolar", por la cantidad de \$145,639.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N), lo anterior en virtud de la ampliación de paquetes escolares para la dotación de 321 mochilas, 340 zapatos, y 340 uniformes, señalando que de igual manera es una aportación bipartita es decir, 50% el Estado y 50% el Municipio.

En uso de la voz de la regidora Graciela Irma Barón Mendoza, señala que el excedente radica para los estudiantes que ingresaron a 1 de secundaria principalmente y que no se tenían contemplados ya que se desconocía como quedaría registrados.

En uso de la voz del Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras señala que conforme a los registros que se tienen por la Dirección de Educación, hasta el día 10 de noviembre del 2019, se habían recibido únicamente 2002 paquetes escolares de los 2,954, haciendo mención que partir del día de hoy se reanudarían la entrega de los faltantes.



Handwritten signatures and names in blue ink:
 - Top left: *[Signature]*
 - Middle left: *[Signature]*
 - Bottom left: *[Signature]*
 - Vertical text: *martin larios*
 - Vertical text: *Osma Larios*

Juana larios

FE DE ERRATAS.- De conformidad con las facultades que me otorga la ley, ACLARO Y CORRIJO DENTRO DE LA PRESENTE ACTA Y PÁGINA, FOLIO NO. 168, PUNTO QUINTO/A GEPRIMER PÁRRAFO SE ASENTÓ: hasta por la cantidad de \$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) faltando la leyenda continua al texto "más el costo financiero que éste genere". DOY FE.- LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS SECRETARIO GENERAL

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martin Larios García, manifiesta que aunque se apruebe el presente punto de acuerdo, no se debe pagar hasta verificar el cumplimiento al 100% del convenio ya pactado, ya que antes de pagar un excedente primero se debe cumplir lo ya acordado.

Acto seguido se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, resaltando que previo a realizar dicho pago se deberá verificar cabalmente el cumplimiento de dicho convenio.

SEPTIMO: Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, Maestro Pedro Peregrino López, Encargado de Hacienda Municipal, puedan suscribir el convenio de colaboración con la Secretaria de Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, referente al programa "RECREA "Educando para la Vida, apoyo con útiles, uniformes, mochilas y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2020, con un monto total por la cantidad de \$2,969,014.16 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS 16/100 M.N), señalando que el tipo de aportación del programa es 50% Estatal y 50% Municipal, lo que representa una aportación por parte del Municipio por la cantidad de \$1,484,507.08 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 08/100 M.N), los cuales contempla 3,294, mochilas, zapatos y uniformes, así como la cantidad de \$29,450 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para material preescolar.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martin Larios García, manifiesta que personalmente buscara a las autoridades competentes para buscar alternativas de desarrollo de dicho programa, con la finalidad de que la derrama económica por dicho programa se quede en el Municipio, ya sea de fuente de trabajo o compra de materiales a comerciantes del mismo, señalando además que hubo mala organización por parte de la autoridad estatal, lo que generó malestar entre los ciudadanos del municipio, principalmente por las entregas extemporáneas, situación que se dijo comprometerse a que no se repita, reiterando que se buscaran otras alternativas para que con el mismo recurso se pueda generar mayor impacto en la población.

Acto seguido se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

OCTAVO: Acto seguido se presenta para su análisis y en su caso aprobación las propuestas de dictámenes por la Comisión Edilicia de Reglamentos por las cuales se crean los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Prevención Social del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
- Reglamento de la Gaceta Municipal de Tecalitlán, Jalisco.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecalitlán, Jalisco
- Reglamento del Órgano de Control Interno del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Por consiguiente y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

NOVENO: Análisis y en su caso aprobación de los gastos realizados por concepto de equipamiento y principalmente compra de abarrotes, frutas y

verduras a diversos proveedores para los Comedores Comunitarios (La Zapata y la Purísima) respecto del mes de agosto a octubre del año en curso, por la cantidad de \$287,866.39 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N), haciendo mención que dicho gasto no lo erogó el Ayuntamiento ya que corresponde al Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su modalidad de comedor comunitario, sin embargo y en virtud de que dicho recursos son depositados a las cuentas del Municipio, es motivo por el cual se debe justificar dichos movimientos, en virtud de lo anterior, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DECIMO: Análisis y en su caso aprobación para la donación de una fracción del terreno bajo la cuenta catastral número 6909 con una superficie de 1,500 mts², a la Secretaria de Educación Jalisco para la construcción del Jardín de Niños "José Eleuterio González Mendoza" con clave de centro de trabajo 14EJN1070K, lo anterior en virtud de un oficio de petición por parte de la Mtra. Cinthia Gómez Vázquez, donde manifiesta tal petición, así mismo se señaló que ya se trabaja por parte del Departamento de Obras Publicas en realizar la respectiva subdivisión de dicho terreno.

Acto seguido se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DECIMO PRIMERO: Análisis y en su caso autorización para sufragar los gastos respecto a la compra de 2 vuelos comerciales en virtud de las comisiones asignadas al Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chavez, mismas que ascienden a la cantidad de \$6,496.39 (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N), las cuales fueron debidamente acreditadas, por consiguiente y al no haber comentarios respecto a este punto es sometido ante el pleno, resultando aprobado por unanimidad.

DECIMO SEGUNDO: Análisis y en su caso aprobación del subsidio por parte del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco para el Comité de Feria por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), para el desarrollo de las propias festividades.

En uso de la voz de la Regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván manifestó que además de la cantidad antes señalada, se espera obtener recursos del cobro de piso y plaza, así como por derechos de permisos y licencias para diversos eventos, con la finalidad de recaudar mayores ingresos que permitan realizar unas buenas fiestas decembrinas.

Por consiguiente y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DECIMO TERCERO: Análisis y en su caso aprobación del subsidio por parte del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco para la Liga de Futbol Infantil en sus categorías A y B, para la adquisición de uniformes a los 18 equipos que la integran, por la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N).

En uso de la voz del Regidor Oscar Ramiro Torres Chavez manifestó que se creó esta liga con el objeto de que fuera más competitiva así como para que los niños puedan tener mayor activación durante todo el transcurso del año y no esperarse hasta las ligas ya establecidas, además resalto que en este punto se involucran los padres de familia mismos que pagaran la otra parte para así dotar de uniformes a los 18 equipos.

Por consiguiente y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DECIMO CUARTO: ~~Análisis y en su caso aprobación del pleno para autorizar el~~ cambio de uso de suelo respecto al fraccionamiento Villas de Mendoza, lo anterior en virtud del seguimiento conforme al punto de acuerdo #21 del acta de la Sesión Ordinaria No 50 con fecha del 12 de septiembre del año 2012 del libro 11, así como lo relativo al punto de acuerdo #14 del acta de la Sesión Extraordinaria No 10 con fecha de 18 de febrero del 2019 del libro 15, además se consideró realizar un descuento en los pagos de urbanización al titular del fraccionamiento antes referido ya que cuenta con 28 lotes urbanizados, lo antes expuesto de conformidad a los puntos de acuerdos ya mencionados.

Por consiguiente y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DECIMO QUINTO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 10 horas con 15 minutos del día lunes 11 de noviembre del 2019, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.


C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES 

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN


LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA


MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA


CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ


C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ



Juana Larios O.

C. JUANA LARIOS OROZCO

~~TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS~~

~~LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR~~

Mauricio Alberto Contreras Pérez
C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

Evaristo Soto Contreras
CERTIFICO Y DOY FE

LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



maria Larios P

[Handwritten signature]

FE DE ERRATAS.- De conformidad con las facultades que me otorga la ley, ACLARO Y CORRIJO DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, PÁGINA 3, FOLIO NO. 0168, PUNTO QUINTO, EN EL PRIMER PÁRRAFO SE COMPLEMENTA LO SIGUIENTE: "a efecto de documentar el anticipo con cargo a nuestras Participaciones Federales y la autorización a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere. DOY FE"

Evaristo Soto Contreras
LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]